

ACTA ORDINARIA No. 08-2017
26-10-17

Acta de la sesión ordinaria No. 08-2017 del Consejo Nacional Sectorial Agropecuario (CAN), celebrada el día veintiséis de octubre del dos mil diecisiete, a partir de las trece horas y treinta minutos, en la sala Exministros, del MAG, con la asistencia de los siguientes miembros e invitados:

Miembros

Felipe Arguedas Gamboa	Viceministro, MAG
Ricardo Rodríguez Barquero	Presidente Ejecutivo, Inder
Ronald Morales Pérez	Representante, Presidente Ejecutivo, CNP
Randall Sánchez Campos	Representante, Presidente Ejecutivo Incopesca
Carlos Zúñiga Naranjo	Representante, Gerente Senara
Humberto Solís Madrigal	Gerente General, Pima
Alvaro Rodríguez Aguilar	Representante, Director Ejecutivo, Inta
Marco V. Jiménez Salas	Director Ejecutivo, SFE
Bernardo Jaén Hernández	Director Ejecutivo, Senasa
Walter Quirós Ortega	Director Ejecutivo, ONS
Fernando Vargas Pérez	Director Extensión, MAG
Rafael Mesen Vega	Director CONAC
Miriam Valverde Díaz	Subdirectora Sepsa

Invitados

Virginia Murillo M.	Viceministra Salud
Hui Murillo Flores	MAG
Masayuki Miyazaki	Ifpat
Ileana Ramírez C.	Sepan- MS
Alvaro Quesada Fonseca	MAG Extensión
Vera Varela Peraza	MAG Extensión
Nobuaki Hanawa	MAG Jica
Silvia Camacho D.	Jica CR
Tatsuro Yokawa	Jica CR
Ma. Elena Orozco Vilchez	MAG
Ma. Isabel Morales Chacón	Sepsa

Justificaron:

Luis Felipe Arauz Cavallini	Ministro Rector
Ana Isabel Gómez De Miguel	Directora Sepsa

ARTICULO 1º: Bienvenida

El Sr. Luis Felipe Arguedas Gamboa da la más cordial bienvenida a la sesión del mes de octubre del Consejo Agropecuario Nacional e indica que el Sr. Felipe Arauz se encuentra en actividades propias de su cargo por lo que no puede asistir a esta sesión.

ARTICULO 2º: Aprobación Agenda.

El Sr. Luis Felipe Arguedas Gamboa somete a consideración de los presentes la agenda y se da por aprobada, quedando de la siguiente forma:

HORA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
13:30-13:35	Bienvenida.	Sr. Felipe Arguedas Gamboa Ministro a.í. Rector - MAG.
13:35- 13:40	Aprobación Agenda.	Sr. Felipe Arguedas Gamboa Ministro a.í. Rector - MAG.
13:40- 13:50	Aprobación del Acta No. 07-2017 y Acta Extraordinaria 01-2017 Seguimiento de Acuerdos Correspondencia	Sra. Miriam Valverde Díaz Directora Ejecutiva a.í. - Sepsa.
13:50-14:15	Informe de acciones realizadas por los efectos de la Tormenta Nate	Sr. Felipe Arguedas Gamboa Ministro a.í. Rector - MAG. Sres. Jerarcas
14:15-15:15	Evolución del enfoque de mejoramiento de vida, su impacto en Costa Rica y el uso de tecnologías de información y comunicación en el seguimiento	Dr. Tomomi Kozaki Universidad Senshu - Jica
15:15-15:45	Temas Varios Nombramiento Director General del IICA Campaña de dermatología para el Sector Agropecuario	Sres. Jerarcas Sra. Miriam Valverde Díaz Directora Ejecutiva a.í. - Sepsa. Dra. Vera Selva - MAG

ARTICULO 3º: Aprobación de las Actas y Seguimiento de Acuerdos

La Sra. Miriam Valverde Díaz, Subdirectora de Sepsa indica que el Acta 07-2017 del CAN y la Extraordinaria 01-2017 fueron enviadas por correo electrónico para su revisión y que no hubo ningún comentario a las mismas, por lo que se procede a aprobar las actas.

ACUERDO CAN 01-08-17: Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria No. 07-2017 y Extraordinaria 01-2017 y se ratifican los acuerdos tomados en las mismas.

La señora Valverde Díaz seguidamente presenta la revisión de los acuerdos tomados en las sesiones anteriores, de conformidad con el siguiente cuadro.

Acta 07-2017

ACUERDO	ACCIÓN
ACUERDO CAN 01-07-17: Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria No. 06-2017 y se ratifican los acuerdos tomados en la misma.	Ejecutado
ACUERDO CAN 02-07-17: Los Jerarcas del Sector Agropecuario y Rural remitirán a Sepsa antes del 26 de setiembre las observaciones al texto "Ley marco del derecho humano a la alimentación y de la seguridad alimentaria y nutricional".	Ejecutado. Se hizo oficio DM MAG 696 MAG del 03 de octubre del 2017 enviando el criterio del Sector Agropecuario y Rural. El 13 de octubre, la Sra. Ana Isabel Gomez fue convocada a reunión de trabajo con el Sr. Erick Mora, persona nombrada por el jefe de la Comisión de Agropecuarios para conciliar posiciones, y se explicó cada una de las observaciones y comentarios realizados por el Sector Agropecuario. El 18 de octubre se remitió para conocimiento de los miembros del CAN la información remitida por el Sr. Ministro a la Asamblea Legislativa con el cuadro donde se detallan las observaciones y comentarios de cada uno de los jerarcas que enviaron sus aportes.

Acta Extraordinaria 01-2017

ACUERDO	ACCIÓN
<p>ACUERDO CAN 01-Extraordinaria-17: El Sector Agropecuario y Rural solicitará el apoyo de las Corporaciones, Cámaras, Asociaciones, Organizaciones y otros entes especializados por actividades productivas, para el levantamiento de la información de las pérdidas sufridas durante la Emergencia de la Tormenta Nate. Para ello, se aprovechará la reunión convocada por el señor Presidente de la República con representantes del sector productivo para el día de hoy, lunes 09 de octubre del 2017, en horas de la tarde.</p>	<p>Cumplido. Se realizó reunión el 09 de octubre del 2017 con la participación del Sr. Presidente de la República.</p> <p>Los representantes de las Corporaciones están participando en el levantamiento de las pérdidas y daños, en coordinación con los equipos regionales conformados y coordinados por el Director Regional del MAG.</p>
<p>ACUERDO CAN 02-Extraordinaria-17: El despacho Ministerial solicitará a Bioersity su colaboración para el uso de su servidor, para el levantamiento y procesamiento detallado y ágil de la información sobre pérdidas ocasionadas por la Tormenta Nate, tal como se hizo en la pasada emergencia del Huracán Otto.</p>	<p>Cumplido. El Despacho del Sr. Ministro a través de la Sra. Cindy Artavia – Asistente solicito la colaboración a Biodiversity el 09 de octubre del 2017. Bioersity indicó que no es posible brindar el apoyo por no contar con recursos para ello.</p>
<p>ACUERDO CAN 03-Extraordinaria-17: El despacho Ministerial gestionará una ampliación ante la Presidencia de la República y la Comisión Nacional de Emergencia de las fechas de entrega de la información detallada sobre las pérdidas en el Sector Agropecuario y Rural, de manera que en el plazo de 30 días naturales se entregue la información general y posteriormente se entregue la información detallada de las pérdidas por infraestructura además de las listas de las personas productoras que tuvieron las pérdidas.</p>	<p>Cumplido. El despacho Ministerial gestionó una ampliación del plazo para el levantamiento detallado de la información ante la CNE, la cual también fue consciente de que el plazo del decreto es muy poco para el trabajo que se debe realizar, por lo que indicó que la Ley señala para ello 60 días.</p>
<p>ACUERDO CAN 04-Extraordinaria-17: Solicitar a los Comités Sectoriales Regionales Agropecuarios de las regiones Brunca, Pacífico Central, Chorotega, Central Occidental, Central Sur y Central Oriental, su activación y la realización de una sesión a la brevedad, entre martes y miércoles de esta semana, a la cual asistirán los jercas, en la medida de sus posibilidades con la finalidad de realizar los enlaces oportunos.</p>	<p>Cumplido. Se programaron las reuniones de los CSRA los siguientes días: 10 de octubre – Brunca 11 de octubre – Pacífico Central 11 de octubre – Chorotega 12 de octubre – Central Oriental 12 de octubre – Central Occidental</p>
<p>ACUERDO CAN 05-Extraordinaria-17: Cada Institución debe levantar un listado de los colaboradores y vehículos que puedan apoyar en el levantamiento de la información de pérdidas por la Tormenta Nate, el mismo deberá ser remitido a la Sra. Ana Isabel Gómez – directora de Sepsa el día 09 de octubre. Con esta información el Sr. Fernando Vargas- Director de Extensión procederá a formular equipos de trabajo de acuerdo a las necesidades regionales.</p>	<p>Cumplido. La Sra. Ana Isabel Gómez remitió vía correo electrónico la información que remitieron: CNP, ONS, PIMA, Incopecsa, MAG (Área Administrativa), Sepsa, y Conac.</p> <p>En reunión llevada a cabo el 13 de octubre en el despacho del Sr. Vice Ministro Felipe Arguedas, el Sr. Fernando Vargas indicó que a la fecha las regiones le han manifestado que no requieren personal ni vehículos adicionales.</p>
<p>ACUERDO CAN 06-Extraordinaria-17: Senara realizará el levantamiento de la información de pérdidas en infraestructura de riego y drenaje; Inder las pérdidas en los asentamientos campesinos e Incopecsa sobre pescas y acuicultura. Para esto se utilizarán los formularios de la Comisión Nacional de Emergencias.</p>	<p>En proceso. Con respecto al levantamiento de la información en los proyectos del Senara se informa lo siguiente: Distrito de riego Arenal Tempisque: Se elaboró un informe preliminar cuyos daños ascienden al monto de ₡22.187.500.00. al respecto se presentaron dos solicitudes a la CNE, una para el Canal oeste y la otra para la presa San Luis, ya que se considera que se deben incluir dentro del programa de extrema urgencia. Cabe indicar que al día viernes 13 de octubre no se había podido ingresar a algunos sitios debido a las inundaciones</p>

ACUERDO	ACCIÓN
	<p>Pequeño riego y drenaje: La semana pasada se iniciaron las visitas para valorar los daños en infraestructura, sin embargo, a algunos sitios no se ha podido ingresar, se está en proceso.</p> <p>El Incopesca ha realizado la recolección de datos en: Estación Truchicola, Regiones: Brunca, Huetar Norte y Chorotega.</p>
ACUERDO CAN 07-Extraordinaria-17: Aprobar el kit básico de insumos presentado por el Sr. Marco V. Jiménez.	Ejecutado.
ACUERDO CAN 08-Extraordinaria-17: El Despacho Ministerial solicitará el apoyo de la Cámara de Insumos y Agroservicios para la donación kits básicos de insumos.	Ejecutado. El Sr. Ministro remitió el oficio DM MAG 707 del 10 de octubre, a las empresas de insumos solicitando su apoyo donando insumos.

ARTICULO 4º: Correspondencia Enviada y Recibida

La Sra. Valverde Díaz procede a informar y dar lectura a la correspondencia.

Correspondencia enviada:

FECHA	NO. OFICIO	EMISOR	DIRIGIDO A	TEMA
27-09-17	DM MAG 683	Sr. Felipe Arauz Cavallini Ministro	Guillermo Flores Coordinador Sector Central Oriental	Repuesta a planteamiento Dragón Amarillo
03-10-17	DM MAG 696	Sr. Felipe Arauz Cavallini Ministro	Hannia Durán Barquero Asamblea Legislativa	Observaciones Ley del derecho humano a la alimentación y la seguridad alimentaria
10-10-17	DM MAG 707	Sr. Felipe Arauz Cavallini Ministro	Agroservicios	Solicitud ayuda kit para efectos Tormenta Nate

Correspondencia recibida:

FECHA	NO. OFICIO	EMISOR	TEMA
27-09-17	DE INTA 4733	Sr. Carlos Araya F. Director Ejecutivo Inta	Nombramiento del Sr. Alvaro Rodríguez para representación ante CAN
20-10-17	SENARA GG 698	Sra. Patricia Quirós Gerente Senara	Nombramiento del Sr. Carlos Zuñiga para representación ante CAN
24-10-17	PEP 878-20	Pbro. Gustavo Meneses Presidente Incopesca	Nombramiento del Sr. Randall Sánchez para representación ante CAN
26-10-17	PE 724	Sr. Carlos Monge Presidente CNP	Nombramiento del Sr. Ronald Morales para representación ante CAN

ARTICULO 5º: Informe de acciones realizadas por los efectos de la Tormenta Nate

1. MAG:

El Sr. Fernando Vargas indica que hay afectación en las zonas de: Pacífico Central (Quepos-Parrita-Monteverde), Central Occidental (Vara Blanca y Zarcero), Central Oriental (Los Santos), Central Sur (Aserri, Acosta, Puriscal), Brunca y Chorotega.

Después de la atención primaria se han realizado visitas a fincas en donde se llena una encuesta que posteriormente se hará en consolidado de pérdidas y afectaciones por la Tormenta Nate. También se elaborarán las fichas técnicas para la recuperación o rehabilitación del sector agropecuario.

La Comisión Nacional de Emergencia amplió el plazo de entrega de la información sobre perdidas hasta el 06 de diciembre, no obstante, se está en la fase de consolidación de la información para presentarla en tiempo y forma.

Se están tomando en cuenta la propuesta del Sr. Ministro para que se busquen soluciones con herramientas como pequeño riego, modelos intensivos de ganadería, material vegetativo de buena calidad, sistemas de ambientes protegidos y otros.

2. Incopesca:

El Sr. Randall Sánchez informa que la semana pasada el Sr. Felipe Arauz y Gustavo Meneses realizaron reuniones con representantes de organizaciones de pesca, moluscos y acuicultura. Se hizo valoración de pérdidas y daños. Existe afectación en zonas como: Chomes, Golfito, Puntarenas. Se está haciendo listado de pescadores que se les puede ayudar con entrega de víveres.

3. Conac:

El Sr. Rafael Mesén indica que los funcionarios de Conac en las regiones se han sumado a las acciones de los Comités de Emergencia locales y al apoyo a las Direcciones Regionales correspondiente, asimismo los jóvenes y mujeres participan activamente en las Comisiones de Emergencia locales.

4. Senara:

El Sr. Carlos Zúñiga informa que en infraestructura del Distrito de Riego Arenal - Tempisque existen pérdidas y afectaciones por aproximadamente 488 millones de colones. También tienen problemas en la zona de Llano Grande con un reservorio de un recién implementado, todavía no está cuantificado el monto de la afectación.

5. CNP:

El Sr. Ronald Morales indica que el CNP ha elaborado 6 000 diarios y se ha contado con el apoyo de funcionarios del MAG para esta confección. No han tenido problemas de abastecimientos de proveedores o usuarios del PAI.

6. Senasa:

El Sr. Bernardo Jaén manifiesta que el Senasa ha recibido 47 697 kg de donaciones de alimentos para animales productivos, 30 843 kg de donaciones de alimento para mascotas, se han atendido 1

470 productores, hay una afectación de 77 751 animales, existe una afectación de 330 colmenas y se han atendido 18 apicultores. En el tema acuícola se han atendido 34 productores y 611 hectáreas. Los donativos de la CNE son de 29 152 000 colones.

7. Pima:

El Sr. Humberto Solís indica que tienen preparada una bodega para almacenamiento de diarios donados por la empresa privada. Asimismo, han realizado investigaciones para analizar temas de abastecimiento y precios, a la fecha no ha habido cambios significativos.

8. SFE:

El Sr. Vinicio Jiménez informa que se concentraron en acciones como normalidad en las exportaciones e importaciones mediante puntos de salida e ingreso en buenas condiciones. Incorporación de personal regional a las CNE local y regional, Trámite ante la Cámara de Agricultura para la donación de productos que no cumplen con algunas condiciones para venta y que pueden ser donados a productores. Gestión ante Agroservicios para donaciones, sólo se recibió una respuesta positiva que se encargó de la Dirección de Extensión de orientar.

9. Sepsa:

La Sra. Miriam Valverde señala que ha existido acompañamiento de la Dirección Ejecutiva a las acciones solicitadas por el Despacho Ministerial, asimismo se ha recibido información de gastos por Institución del 4 al 16 octubre de Senasa y hasta el 20 de octubre del SFE. Es necesario que esta información se envíe los días lunes por parte de cada Institución en lo que respecta a los gastos para la atención de la Tormenta Nate. También recuerda las giras de la Sra. Vicepresidenta y la importancia de contar con información actualizada de las pérdidas del sector.

El Sr. Felipe Arguedas indica que se participó en la gira que realizó la Sra. Vicepresidenta a la zona de Aserrí y Acosta el martes de la presente semana, se reunió con Municipalidad, Comité Emergencia Local y va acompañada de Jerarcas del: Mopt, Meic, Seguridad, MAG.

ARTICULO 6º: Evolución del enfoque de mejoramiento de vida, su impacto en Costa Rica y el uso de tecnologías de información y comunicación en el seguimiento

El Dr. Tomomi Kozaki de la Universidad Senshu – Jica señala que el Enfoque busca la sistematización de las experiencias japonesas de las políticas públicas implementadas (a partir de 1948) con atención directa al mejoramiento de vida de las familias rurales y el acompañamiento de los extensionistas del MV, altamente capacitados y motivados para el desarrollo de sujetos autogestionarios.

El "acompañamiento" se deriva del latín, con panis que significa "compartir pan" o "hermandad". En el contexto del EMV, definimos el acompañamiento como la "capacidad de los extensionistas de estar allí para las familias rurales con empatía". Empatía significa la "capacidad y actitud de contemplar y compartir el sentimiento y las experiencias de otro". 'Apertura', 'paciencia' y 'humildad' son las características y requisitos para los extensionistas de mejoramiento de vida.

Las cuatro premisas del enfoque de Mejoramiento de Vida son:

- Las familias rurales por sí mismas identifican, mejoran y aplican las habilidades necesarias para mejorar sus condiciones de vida.
- Basado en el análisis y las reflexiones de sus experiencias del mejoramiento de vida, las familias rurales van desarrollando sus capacidades autogestionarias del mejoramiento de vida.
- Los extensionistas de mejoramiento de vida organizan y promueven las actividades grupales y el pensamiento colectivo en el mejoramiento de vida (cambios en “equilibrios sociales”).
- Las instituciones públicas ayudan a capacitar y administrar a los extensionistas de mejoramiento de vida.

Se busca el desarrollo de sujetos autogestionarios; Sujetos (familia rural) motivados por medio del acompañamiento de extensionistas, van implementando mejoras en su vida, que es la esfera del dominio privado.

El Sr. Bernardo Jaén indica que es un cambio en el paradigma de lo que se hace en Occidente.

El Sr. Ricardo Rodríguez señala que el Inder viene trabajando en el tema en los niveles territoriales, considera importante la aplicación de la metodología, señala que una de las carencias del Sector son los Gestores de Proyectos, ya que todo tipo de ayuda debe ir canalizada por esta vía.

El Sr. Rafael Mesén considera muy importante la formación de capital social.

La Sra. Virginia Murillo, Viceministra de Salud señala que es muy importante que los actores se empoderen de los proyectos, para que continúen con la ejecución después que las instituciones gubernamentales se retiren.

Por lo anterior se considera que:

- El Enfoque de Mejoramiento de Vida constituye un enfoque metodológico que contribuye al desarrollo de las capacidades autogestionarias de las familias y comunidades rurales en las condiciones de la vida, lo que es consecuente con las políticas de la actual administración en cuanto a la dignificación de las familias, los trabajadores, los productores y productoras del agro y la persona joven, así como con la seguridad y la soberanía alimentaria nacional y la promoción de una alimentación saludable.
- Que el proyecto de validación del Enfoque de Mejoramiento de Vida que se desarrolla con la participación interinstitucional en 10 comunidades del país, comprueba el incremento en la eficiencia en la prestación de los servicios institucionales a los usuarios.
- El Enfoque de Mejoramiento de Vida muestra resultados positivos en cuanto a un cambio cualitativo en la gestión del aprovechamiento de los recursos, espacio y tiempo de los mismos habitantes del medio rural que participan de estos.
- Se ha cambiado la forma de trabajo de manera individual e institucionalizada, por una extensión participativa e integral en la atención de las comunidades. Limitando de este modo la dispersión, desintegración y el desperdicio en el uso de los recursos para el trabajo.
- Estos equipos técnicos son equipos multidisciplinarios, interinstitucionales e intersectoriales, que cuentan con variedad de género, con diferentes niveles de experiencia, conocimiento de las comunidades, mística de trabajo en el Mejoramiento de

Vida, compromiso personal, respaldo institucional y trabajo en equipo por lo que aumenta la eficiencia y la eficacia del trabajo con una oferta institucional más integrada que permite atender los problemas y desarrollar acciones y proyectos de manera coordinada en las comunidades

- Estos equipos se han establecido en su mayoría aprovechando estructuras de coordinación ya establecidas como son los Comité Sectorial Local (COSEL) y la Comisión Interinstitucional Local de Vigilancia de la Salud (CILOVIS), para promover las actividades de Mejoramiento de Vida.

Al respecto se toman los siguientes acuerdos:

ACUERDO CAN 02-08-17: Adoptar el Enfoque de Mejoramiento de Vida como un método de trabajo conjunto aplicable a los servicios que prestan las instituciones del sector agropecuario, según sus competencias y respectiva aplicabilidad.

ACUERDO CAN 03-08-17: Instruir a todas las instancias Nacionales Regionales, Territoriales y Locales de las Instituciones del Sector Agropecuario y Rural para que, de manera conjunta, promuevan y desarrollen acciones en la aplicación del enfoque en los servicios institucionales, según sus competencias y respectiva aplicabilidad

ACUERDO CAN 04-08-17: Solicitar a la Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria (SEPSA) y a las Unidades y Direcciones de planificación institucional del Sector Agropecuario y Rural, que el Enfoque de Mejoramiento de Vida se incorpore en los lineamientos y en la planificación operativa del año 2018.

ACUERDO CAN 05-08-17: Instar al Ministerio de Salud para que, en virtud de la naturaleza de sus funciones y la vinculación que estas tienen con la aplicación del Enfoque de Mejoramiento de Vida, se incorpore a esta iniciativa sectorial en los ámbitos nacional, regional y local.

ARTICULO 7º: Temas Varios:

1. Nombramiento Director del IICA

El Sr. Felipe Arguedas informa que se nombró al Sr. Manuel Otero como nuevo Director del IICA durante el período 2018-2022, por lo que se acuerda:

ACUERDO CAN 06-08-17: Los Jerarcas del Sector Agropecuario y Rural reconocen el esfuerzo y el trabajo realizado por el Sr. Víctor Manuel Villalobos como Director General del IICA período del 2014-2018.

ACUERDO CAN 07-08-17: Los Jerarcas del Sector Agropecuario y Rural felicitan al Sr. Manuel Otero por su nombramiento como Director General del IICA, período 2018-2022 y le desean éxitos en sus funciones.

2. Campaña de dermatología para el Sector Agropecuario

La Dra. Vera Selva Delgado y el Dr. Vladimir Hernández indican que se realizará una Campaña de Detección temprana del cáncer de piel para los funcionarios del Sector Agropecuario y Rural, con los siguientes objetivos específicos:

- Capacitar al personal sobre el tema.
- Tener la mayor cobertura del personal de todas las Instituciones.
- Realizar diagnóstico clínico, quirúrgico, tratamiento y seguimiento.

Para ello, se realizará una Jornada de atención primaria a los funcionarios del sector con expertos en dermatología, durante el II Trimestre del 2018, por lo que solicitan a los Sres. Jerarcas el nombramiento de enlaces Institucionales para conformar un Equipo de Trabajo que oriente los procesos.

El Sr. Ricardo Rodríguez considera que donde haya Médico de Empresa, éste debería ser el enlace, porque conoce los requerimientos Institucionales.

El Sr. Randall Sánchez considera muy importante contar con el permiso para asistir a la actividad.

Al respecto se acuerda:

ACUERDO CAN 08-08-17: Los Jerarcas del Sector Agropecuario y Rural apoyan la Campaña de dermatología para el Sector Agropecuario y Rural.

ARTICULO 8º: Cierre de la Sesión

Sin más temas que tratar finaliza la sesión a las dieciséis horas y treinta minutos.

Felipe Arguedas Gamboa
Ministro Rector del Sector Agropecuario
Viceministro de Agricultura y Ganadería

Miriam Valverde Díaz
Secretaría CAN
Subdirectora Ejecutiva SEPSA